

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes..... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta, cada uno

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Septiembre.)

GOBIERNO CIVIL.—MINAS

1955

A los efectos de la estadística que semestralmente remiten las Jefaturas de Minas á la Inspección general del ramo, relativa, entre otros datos, á la inversión para gastos de campo y oficina, del cinco por ciento de los depósitos destinados á demarcación de minas, este Gobierno ha aprobado la nota de esos gastos relativa al primer semestre del año actual, de la cual resulta lo siguiente:

Existencia en fin del año 1903.	Pesetas 4122'20
Ingresos durante el semestre.	58'40
	4180'60
Gastos id. id.	25'00
	4155'60

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto á los efectos citados.

Logroño 30 de Agosto de 1904.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

1943

PRESUPUESTOS CARCELARIOS.—CIRCULAR

Con esta fecha ha sido aprobado por este Gobierno el presupuesto carcelario del partido judicial de Najera para el año de 1905, cuyo repartimiento se inserta á continuación:

Partido judicial de Najera

AÑO ECONÓMICO DE 1904

Repartimiento que se hace de la cantidad de siete mil setecientas noventa y siete pesetas setenta y cuatro céntimos, que se supone es necesaria para atender á cubrir el presupuesto de gastos que antecede, entre todos los pueblos que componen este partido judicial, tomando por base el número de almas que cada uno tiene.

PUEBLOS	NÚMERO de almas	CUOTA anual		CUOTA trimestral	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Alesón.	194	60	14	15	04
Alesanco.	1282	397	42	99	35
Anguiano.	1715	531	65	132	91
Arenzana de Arriba.	173	53	63	13	41
Arenzana de Abajo.	725	224	75	56	19
Azofra.	658	203	98	50	39
Badarán.	1172	363	32	90	84
Baños de río Tobía.	955	296	05	74	01
Berceo.	559	173	29	43	32
Bezares.	129	39	99	10	
Bobadilla.	273	84	63	21	16
Brieva.	461	142	91	35	73
Camprovín.	524	162	44	40	61
Canales.	801	248	31	62	08
Canillas.	260	80	60	20	15
Cañas.	295	91	45	22	86
Cárdenas.	440	136	40	34	10
Castroviejo.	230	71	30	17	83
Cordovín.	301	93	31	23	33
Estollo.	384	119	04	29	76
Hormilla.	806	249	86	62	46
Hormilleja.	372	115	32	28	88
Huércanos.	852	264	12	66	08
Ledesma.	188	58	28	14	57
Manjarrés.	269	83	39	20	85
Mansilla.	585	181	35	45	34
Matute.	782	242	42	60	61
Nájera.	2794	866	14	216	54
Pedroso.	574	177	94	44	48
San Millán de la Cogolla.	846	262	26	65	56
Santa Coloma.	456	141	36	35	34
Tobía.	182	56	42	14	11
Torreilla sobre Alesanco.	290	89	90	22	47
Tricio.	666	206	46	51	62
Uruñuela.	1034	320	54	80	13
Ventosa.	406	125	86	31	47
Ventrosa.	526	163	06	40	76
Villar de Torre.	439	136	09	34	02
Villarejo.	141	43	71	10	93
Villavelayo.	452	140	12	35	03
Villaverde.	224	69	44	17	36
Viniestra de Abajo.	390	120	90	30	22
Viniestra de Arriba.	349	108	19	27	05
TOTALES.	25154	7797	74	1949	45

De forma que siendo la cantidad repartible la de siete mil setecientas noventa y siete pesetas setenta y cuatro céntimos, y el número de habitantes de que se compone este partido judicial es de 25.154, corresponde á cada uno de ellos á 0'31 de peseta.

Nájera 4 de Agosto de 1904.—El Alcalde en funciones, Toribio Arenzana.—El Secretario, Eduardo Sotés.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos que componen dicho partido.

Logroño 26 de Agosto de 1904.

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

Tesorería de Hacienda

Anuncio

1956

En las relaciones de descubiertos presentadas por el Agente-Delegado de la Compañía Arrendataria de la *Gaceta de Madrid*, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Según resulta de la relación que precede, el Ayuntamiento de San Asensio se halla adeudando la cantidad de veinte pesetas por la suscripción á la *Gaceta de Madrid* que vencerá en fin del mes actual. Por tanto y en uso de las facultades que me confiere el artículo 108 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, dispongo que por el Agente-Delegado de la Compañía Arrendataria de dicho periódico oficial se proceda á la formación del oportuno expediente de apremio, en su único grado, con las dietas de 4 pesetas que fija el artículo 107 de dicha Instrucción.

Lo que se anuncia en el presente periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño 1.º de Septiembre de 1904.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Bonifacio de Quevedo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORZANO

1177

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1902.

Sesión del día 6 de Abril

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sáenz, se dió cuenta del acta de la anterior y fué aprobada.

Se acordó nombrar dos comisiones, la una para bajar con los mozos del actual reemplazo á la Capital el día designado para la entrega, cuya comisión la desempeña el Concejal don Francisco Pavia, y la otra para enterarse del coste y condiciones del chozo edificado en las viñas de Entrena para mandar construir otro igual en los de Sorzano, designando al efecto á D. Tadeo Castroviejo. También se acordó nombrar al Sr. Alcalde para que con los de Nalda y Viguera pasara á la Capital á gestionar sobre asuntos de Moncalvillo, nuestro monte comunero.

Se acordó aceptar la proposición de D. Canuto Iñiguez para recoger en su casa los pobres transeuntes.

Sesión del día 13

Se dió cuenta y se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó entregar la credencial y

documentos al comisionado D. Francisco Nobajas para que se presente con los mozos en la Capital al juicio de exenciones que ha de tener lugar ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Sesión del día 20

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó comisionar al Regidor Síndico D. Tomás Pascual para que en unión de los pueblos interesados pasara á la Capital á gestionar asuntos de la proyectada carretera del Alto del monte de San Antón á las inmediaciones de Islallana.

El día 27 no se celebró sesión por estar el Ayuntamiento con la Junta ocupados en el recuento de la ganadería.

Sesión del día 4 de Mayo

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó sacar á subasta el juego de pelota, y el cargo de enterrador de esta villa.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar una comisión de labradores prácticos para que resuelvan el orden de prioridad en que se han de regar las heredades en los diferentes cauces de esta jurisdicción.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que, á costa de los fondos municipales, se proceda á curar el ganado vacuno y demás de la enfermedad glosopeda.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que la vereda del río, tenga lugar el día 13 de Junio próximo.

Sesión del día 1.º de Junio

Se dió lectura y fué aprobada el acta anterior.

Se acordó pagar la cuenta de los gastos hechos para la curación de ganados.

Igualmente se acordó comprar el retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y colocarlo en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró la Corporación de la correspondencia oficial, levantándose la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que todas las existencias de los fondos municipales se incluyeran en el arca de tres llaves.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor Ingeniero Jefe de Montes que interesa se le manifieste los perjuicios que pudieran acarrearle en el monte

público denominado Moncalvillo, de que esta villa es comunero, al otorgarse la ocupación de una faja de terreno que tiene solicitada D. Mauricio Ulargui como Gerente de la Sociedad Anselmo Martínez y Compañía, á fin de emplazar un canal de conducción de agua del canal Iregua con destino á producción de energía eléctrica. Se acordó manifestar al referido Sr. Ingeniero que el Ayuntamiento de Sorzano en la parte de que es comunero en el monte público denominado Moncalvillo, no vé inconveniente alguno, porque no se cause perjuicio al monte en que se otorga al Sr. Ulargui en representación de la Sociedad Anselmo Martínez y Compañía, la ocupación de la faja de terreno que en el mismo tiene solicitada, conformándose este Ayuntamiento con la tasación y valoración que por la Jefatura del Distrito forestal se dé á dichos terrenos y con las demás condiciones que al concesionario se impongan.

El día 29 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 6 de Julio

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué aprobada.

También se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se levantó la sesión.

El día 13 no se celebró sesión por estar ocupados los Sres. Concejales en las faenas de recolección.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que el Recaudador pase á cobrar el segundo trimestre, á condición de que haga los pagos con más seguridad, satisfaciendo los libramientos debidamente autorizados en el término de treinta días, sin pretexto alguno.

Los días 27 de Julio, 3, 10 y 17 de Agosto no se celebró sesión por estar ocupados los Concejales en las faenas de recolección.

El día 24 tampoco pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó, de acuerdo con la Junta municipal, conceder la plaza de pobres al Licenciado en Medicina y Cirugía D. Manuel Vergara.

Sesión del día 7 de Septiembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó se repartiase al vecindario como de costumbre, tres cántaras de vino, con motivo de la función de trasladar la imagen de Nuestra Señora del Roble á su ermita.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó recoger los despojos y colocar la madera que al efecto se había adquirido en el puente de la fuente del río del lavadero.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pagar los peones que se

invertieron en limpiar y preparar el terreno con que se ha de ensanchar el Cementerio de este pueblo.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó designar á los Sres. Alcalde y Regidor Síndico, para que pasen á Panzares con el Sr. Ingeniero de Montes á la designación y valoración de la faja de terreno solicitada por el Sr. Ulargui y Compañía en Moncalvillo, nuestro monte comunero.

Sesión del día 5 de Octubre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó hacer una vereda para limpiar los ríos del pueblo.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar á reconocer el viñedo, á fin de ver si estaba el fruto en sazón, para ordenar la vendimia.

Sesión del día 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó encargar los fuegos para la fiesta de San Martín, patrón de este pueblo, á los Sres. Insausti, de Logroño.

Sesión del día 2 de Noviembre

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó llevar los peones necesarios para abrir la piedra para el ensanche del cementerio, y ordenar al Depositario D. Julián Sáenz, haga efectivos los libramientos que se tienen ordenados bajo su responsabilidad, puesto que tiene fondos del Municipio, y que ingrese en Caja los referidos fondos como se tiene acordado.

Igualmente se acordó que la primera subasta de consumos tenga lugar el día 13 y hora de las diez de su mañana, ante la comisión del Ayuntamiento; y si no tuviese efecto por falta de licitador, se celebrará la segunda el día 20 á la misma hora.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pagar como todos los años los gastos de la fiesta de nuestro patrón San Martín.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó comisionar al Concejal D. Francisco Nobajas para presentar los presupuestos y matrículas de industrial en sus respectivos Centros, reintegrándolos en Logroño por no haber pólizas en la localidad.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pagar los jornales á los trabajadores del cementerio.

También se acordó nombrar un ejecutor para que por la vía de apremio se le obligue al Depositario don Julián Sáenz á entregar los fondos municipales que obran en su poder.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta anterior.

Se celebró la subasta de los pastos

de la Dehesa, según estaba anunciado por la Superioridad, pero sin resultado por falta de licitador.

Sesión del día 7 de Diciembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó mandar limpiar las calles y quitar las maderas que privan el paso á los transeuntes.

El día 14 no se celebró sesión por falta de Concejales.

Sesión extraordinaria del día 17

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sáenz, se reunieron el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dijo por el Sr. Alcalde Presidente que habiendo transcurrido bastante tiempo desde que se liquidó la cuenta general con el Ex-Depositario D. Julián Sáenz y no habiendo fuerzas humanas ni amistosas para que haga el ingreso del saldo de cuenta y convencido de que solo trata de dar largas con evasivas, propone el nombramiento de un Agente para que por la vía ejecutiva se le obligue al ingreso del saldo; y encontrándose presente D. Dionisio Angulo, acuerdan nombrarle para dicho cargo con las dietas que marca la Instrucción.

En sesión del día 10 del corriente se dió cuenta y se aprobaron los acuerdos del 2.º, 3.º y 4.º trimestres que anteceden, acordando se remitan al Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sorzano 10 de Mayo de 1903.—El Secretario, Eugenio Nobajas.—Visto bueno: El Alcalde, Ignacio Pavía.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
NAVARRETE

1168

CONCLUSIÓN (1)

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el 4.º trimestre de 1902, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en el art. 109 de la Ley Municipal.

Sesión del día 9

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se leyó y la Corporación municipal quedó enterada de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Dada cuenta de la solicitud del Depositario electo D. Perfecto Huergo Sierra, acompañando la escritura de fianza otorgada en unión de su padre D. Matías Huergo Sierra, en 26 de Octubre último ante el Notario de Logroño D. Plácido Aragón y Ochoa, para garantizar aquél dicho cargo, en cumplimiento del art. 106 de la Ley Municipal, los Sres. Huergo, Zaldivar y Ortún como parientes dentro

del cuarto grado del D. Perfecto, se salieron del salón de sesiones mientras se discute y vota el asunto.

Leída por mí el Secretario de orden del Sr. Presidente, dicha escritura, quedaron todos enterados de ella y se procedió en votación secreta á la resolución de si se aprobaba ó no, y verificado resultó aprobada por unanimidad y por lo tanto se ratificó el nombramiento de Depositario municipal de esta villa á favor del D. Perfecto Huergo Sierra, volviendo á entrar en el salón de sesiones y ocupar sus asientos los Sres. Huergo, Zaldivar y Ortún.

Se acordó que para las catorce del día 12 del actual, se cite á sesión extraordinaria á los Sres. Concejales y Vocales asociados para que se constituyan en Junta municipal con el fin de discutir y aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para 1903 y proveer la vacante de Farmacéutico titular.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que consulte con quien creyera conveniente la reclamación de D. Martín Blasco, sobre tránsito de carros por la población.

Se acordó reclamar los documentos para unirlos á las cuentas municipales y darles la tramitación que corresponda.

Se acordó el pago del sermón de gracias y el importe para el gaitero.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre del actual año, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 16

Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde, D. Antonio Marín Navajas.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el Sr. Alcalde se había visto obligado á ausentarse esta mañana de la población para asuntos propios y urgentes, habiéndole dejado encargado de la Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También se dió lectura y el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Se acordó pedir se incluyan en el plan de obras municipales que intenta la Excm. Diputación provincial, las siguientes:

La reparación y conservación de la carretera que se halla abandonada y que desde la salida de esta villa dirige á empalmar en Buicio con la de Logroño á Burgos, y cuyo ramal pertenece á la Diputación por cesión que le hizo esta villa y fué aceptada; y las obras que sean necesarias hacer por parte de esta villa, las de Sotés y Hornos, que también están conformes con ello en el río Lagedo dentro de la jurisdicción de Santa Coloma para evitar el derrumbamiento de

dicho río y que citadas villas se queden sin las aguas que para su aprovechamiento en riego y abastecimiento de esta población tienen derecho á recoger y conducir á sus respectivas jurisdicciones.

Teniendo en cuenta que el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento don Pedro Fernández, vecino de Logroño, se halla gravemente enfermo si no es que ha fallecido, se retiró al autorización concedida al Sr. Alcalde Presidente, primer Teniente Alcalde, señor Marín y Secretario Velasco, para que bajando á Logroño reclamen de quien corresponda todos cuantos documentos y recibos pertenezcan á este Ayuntamiento y practiquen una liquidación y factura de todo, y terminada den cuenta.

Sesión del día 23

Presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarías Muro Plaza.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

El Sr. Presidente manifestó que cumpliendo con la comisión que en unión del Sr. Marín y Secretario Velasco, se les reiteró en la sesión anterior, el día 20 del actual habían bajado á Logroño donde tuvieron conocimiento que el día 17 había fallecido D. Pedro Fernández, por lo que se avistaron con su viuda, conviniendo con la misma que en la tarde de aquél día irían á la casa mortuoria, puesto que habitaba en casa de su hermana desde que ocurrió el fallecimiento de aquél y entregaría cuantos recibos y documentos pareciesen de la pertenencia de esta Corporación, y así se verificó entregando varios recibos y relaciones de deudores, previa factura y cuyos documentos presenta. El Ayuntamiento aprobó lo realizado por el Sr. Alcalde, Marín y Secretario y que dichos recibos y los que obran en poder de D. Simón Pinedo, por haberseles dejado el Fernández se facturen por conceptos y años y se dé cuenta.

Se acordó convocar á las villas de Fuenmayor y Hornos, para que el día 26 del actual concurran sus representantes á esta villa con el fin de acordar lo más conveniente sobre el monte Moncalvillo y abusos que se cometen en el mismo por los vecinos de Daroca, autorizando á los señores Presidente, Huergo y Secretario, para que concurran á ella.

Sesión del día 30

Leída el acta anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

El Sr. Presidente manifestó que cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión anterior, se habían facturado todos los recibos que se han presentado de los

que obraban en poder del Agente ejecutivo del mismo D. Pedro Fernández, y unos y otras fueron examinados y se hizo constar en acta los conceptos, número de recibos é importe que arrojan, acordando se ingrese todo en la Depositaria municipal.

También el Sr. Presidente dió cuenta de que el 26 del actual se había reunido con los Sres. Huergo y Velasco, comisionados nombrados por el Ayuntamiento y los de las villas de Fuenmayor y Hornos, acordando bajar á Logroño al siguiente día como lo verificaron, á dar cuenta al señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal del estado en que se encontraba al monte Moncalvillo, el cual prometió que en breve daría orden para que se practicase un reconocimiento, lo que avisaría con tiempo para que concurriera una comisión de cada Ayuntamiento y se acordó nombrar tales comisionados á los Sres. Alcalde y primer Teniente Alcalde.

El día 7 de Diciembre no se celebró sesión por falta de Concejales para tomar acuerdo.

Sesión del día 14 de Diciembre

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Se acordó consultar con la Superioridad sobre el tránsito de carruajes por la población.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para sacar á remate varios arbitrios referentes al próximo año.

También se aprobaron varias cuentas de servicios al Ayuntamiento, acordándose su pago.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior.

Se leyó la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Se aprobó el remate de arriendo del juego de pelota para el próximo año.

Se acordó que por el Secretario se preparen los antecedentes necesarios para formar la lista de electores de compromisarios para Senadores, y vecinos pobres para la asistencia facultativa titular.

Se nombró al Sr. Olarte para que en unión de los comisionados que nombren los Ayuntamientos de Hornos y Fuenmayor, baje á Logroño á tratar asuntos referentes al monte de Moncalvillo.

Que se manifieste á la Comisión provincial que las obras necesarias en la carretera de Buicio, costarán 10000 pesetas y las de río Seguedo 6000.

Se acordó pagar á los empleados y dependientes municipales sus haberes del cuarto trimestre.

Se aprobaron varias cuentas y servicios del Ayuntamiento, acordándose su pago.

Sesión del día 28

Fué aprobada, previa lectura el acta anterior.

Se leyó la correspondencia oficial recibida en la última semana.

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

Se aprobó el remate para el suministro de pienso á los caballos de la Guardia civil, así que de los impuestos de derechos de matadero y servicio de medidas á compradores de vino.

Se formaron y autorizaron las listas de electores de compromisarios para Senadores para el próximo año, acordando se le dé la tramitación que ordena la Ley.

También se formó y autorizó la lista de vecinos declarados pobres y con derecho á la asistencia facultativa titular durante 1903, y que una copia de la misma se pase á cada facultativo y otra se exponga al público en el sitio de costumbre.

Se señaló el 6 de Enero próximo para proceder al alistamiento de mozos.

Se aprobaron diferentes cuentas y servicios del Ayuntamiento, acordándose su pago.

Actas de la Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 12 de Noviembre de 1902.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarías Muro Plaza.

Se aprobó en la forma presentada por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1903, ascendiendo unos y otros á la cantidad de 28226 pesetas 30 céntimos, acordándose se remita á la Superioridad.

Se nombró Farmacéutico titular de esta villa á D. José Nazar Fuertes, con la dotación de 500 pesetas anuales con obligación de suministrar las medicinas necesarias y que sean del petitorio oficial á cien familias pobres designadas por el Ayuntamiento además de las que le impone el reglamento del servicio benéfico sanitario de los pueblos, y estableciéndose entre ambas partes que la duración del contrato sea de cuatro años.

Navarrete 11 de Abril de 1903.—El Secretario, Florencio Velasco.

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1903.

Presentado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el cuarto trimestre de 1902, se acordó aprobarlo, y que en cumplimiento del art. 109 de la Ley Municipal, se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Navarrete 9 de Mayo de 1903.—El Alcalde Presidente, Zacarías Muro. —Por acuerdo del Ayuntamiento, El Secretario, Florencio Velasco.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se leyó y el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Anunciada la subasta para el arriendo del agua sobrante de la fuente durante el presente año, no se presentó postor y se acordó dejar abierto el remate por término de quince días durante los cuales se admitirán proposiciones, reservándose el Ayuntamiento el aceptarlas ó no.

Se adjudicó á D. Juan Cruz Corzana y Pérez Azpillaga el remate del arbitrio de pesas y medidas durante el actual año.

Sesión extraordinaria del día 6

Previas las formalidades que establece la Ley vigente de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y con asistencia del Sr. Cura delegado del Párroco y Juez municipal, con los respectivos libros de manifiesto, se procedió á formar el alistamiento de mozos para el presente año, comprendidos en el art. 40 de la Ley, y que el 15 del actual se fije al público copia del anterior alistamiento.

Sesión ordinaria del día 11

Leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de los días 4 y 6 del actual, fueron aprobadas.

Se dió lectura y el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Cumpliendo el art. 66 de la Ley Municipal, se acordó dividir los contribuyentes en cuatro secciones que se denominarán de propietarios, de labradores, de industriales y de jornaleros, con el fin de proceder al sorteo de asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el presente año, y para la formación de las listas se dió comisión á los Sres. Marín, Zaldivar y Ortún, en unión del Secretario.

Recibido aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario del actual año, se acordó se tengan presentes las variaciones introducidas en el mismo, y que en los libros de contabilidad se hagan los respectivos asientos.

Quedó aprobada definitivamente la lista de pobres para la asistencia facultativa titular, por haber terminado el plazo de exposición al público.

Se aprobó el padrón de habitantes formado con arreglo á las declaraciones recogidas en el mes de Diciembre último, acordando su exposición al público por término de quince días.

Se acordó se remitan á la Superioridad las certificaciones y cuadro que ordena la Real orden de 31 de Diciembre último, formándose con arreglo á los datos que constan en las oficinas municipales.

Se aprobó y autorizó el padrón de cédulas personales del corriente año, acordando su exposición al público por término de ocho días.

Se acordó satisfacer el importe de unas medidas entregadas para servicio de compradores de vino.

Sesión del día 18

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Prevía lectura, el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Formadas las listas de contribuyentes para el nombramiento de la Junta municipal en el presente año, se aprobaron y autorizaron por el Ayuntamiento, acordando que una copia de las mismas se exponga al público en el sitio de costumbre por término de ocho días para que se hagan las reclamaciones que se crean justas.

Se acordó declarar cesante al Guarda municipal Pedro Ledesma Entrena, y que se publique la vacante.

Sesión extraordinaria del día 25

Previas las formalidades de la Ley de Reclutamiento vigente, se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército en el presente año, declarándose bien incluidos á los mozos números del 1 al 9 y del 11 al 16, y excluidos al número 10 por haber fallecido y al 17 por corresponder su inclusión en el alistamiento de Logroño.

Sesión ordinaria del día 25

Leídas las actas de las sesiones ordinaria del 18 de este mes y extraordinaria de hoy, fueron aprobadas.

Se dió lectura y el Ayuntamiento quedó enterado de la correspondencia oficial recibida en la última semana.

Se nombró Guarda municipal interino de esta villa á D. Luis Berges Jiménez.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra las listas de electores de compromisarios para Senadores, se acordó aprobarlas como definitivas.

Dada cuenta de que el 22 del actual se celebró la 5.ª subasta para la venta de 500 estércos de leña baja de la Dehesa de esta villa, en la cual se presentó D. Juan Sierra Gandarias ofreciendo 75 pesetas, cuya proposición le fué admitida y no se mejoró por nadie. En su vista la Corporación municipal usando de las facultades que le concede la R. O. de 23 de Abril de 1898, acordó aprobar citada subasta.

Se autorizó á D. Guillermo Moneo para que cobre en las oficinas de Hacienda de la provincia el recargo municipal sobre la contribución industrial del 4.º trimestre de 1902.

Sesión del día 1.º de Febrero

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Dada lectura de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos en la última semana, de ellos quedó enterada la Corporación municipal.

Se acordó que la comisión de Montes de este Ayuntamiento la constituyan los Sres. Marín, Huergo y Gorostiza.

En virtud de las facultades que á los Ayuntamientos concede el artículo 72 de la Ley Municipal y teniendo en cuenta los graves perjuicios que á los edificios en general, y más especialmente á los calados ó bodegas que existen debajo de las casas y calles para depósitos de vinos, se causan con el tránsito de carros por citadas calles y atendiendo á las reiteradas quejas que verbalmente y aun por escrito se han presentado, por unanimidad se acordó prohibir en absoluto el tránsito de carros por las calles de la población, excepto en las de la Cruz y de Santiago hasta la esquina del Diezmo, y que por el Alcalde se ordene la colocación de tablillas en las bocacalles que crea convenientes y hacer saber tal prohibición.

No habiéndose presentado reclamación contra el padrón de habitantes, se acordó aprobarlo definitivamente y que se remitan á la Superioridad los estados del mismo que tiene ordenados.

(Se continuará)

Anuncios Oficiales

1957

TOBÍA

Habiendo desaparecido el día 30 del actual de la casa de su tío, tutor y curador, la joven Lorenza Lozano y Lozano, del pueblo de Tobía, cuyas señas se publican á continuación, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura de dicha joven, y caso de ser habida la pongan á disposición del Sr. Alcalde de dicho pueblo de Tobía.

Señas:

De 20 años de edad, soltera, estatura regular, delgada y bien parecida, y vista saya enramada de color negro y blanco; chaqueta afelpada con ramos negros, calza botas negras.

Tobía 31 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Francisco Alonso.

1958

CANILLAS

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los proyectos de presupuesto adicional al ordinario de 1904 y ordinario para el próximo año de 1905, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días para que los vecinos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Canillas 30 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Isidoro Amutio.

1190

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el primer trimestre de 1903, el cual forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo acordado en el art. 109 de la Ley municipal.

Sesión del día 4 de Enero

Presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarías Muro Plaza.